

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA



INFORME DE COMISIÓN
COMISIÓN CONJUNTA DE SEGURIDAD Y EJECUTIVA,
DE CALENDARIO, ÉTICA Y ASUNTOS INTERNOS
SOBRE EL P. DE R. NÚM. 20, SERIE 2018-2019

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión Conjunta de Seguridad y Ejecutiva, de Calendario, Ética y Asuntos Internos de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, "Legislatura Municipal"), previa convocatoria al efecto se reunió el viernes, 5 de octubre de 2018, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de R. Núm. 20, Serie 2018-2019, cuyo título es:

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. JOSÉ L. CALDERO LÓPEZ COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de R. Núm. 20, Serie 2018-2019 tiene el propósito de que la Legislatura Municipal confirme la designación del Sr. José L. Caldero López como director del Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio Autónomo de San Juan (en adelante, "Municipio").

II. BASE LEGAL

El artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", dispone que los candidatos a directores y directoras de unidades administrativas de la rama ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal y al cumplimiento de los requisitos incluidos en el inciso (c) del referido artículo 6.002.

El artículo 5.005 (b) de la referida Ley Núm. 81, faculta a las legislaturas municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios, funcionarias y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal.

III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA

A la reunión, compareció el Sr. José L. Caldero López, designado al puesto de director del Departamento de Policía y Seguridad Pública. Caldero López es egresado de la Academia de la Policía de Puerto Rico, posee un grado asociado en Ciencias Policiales de Puerto Rico Jr. College, además, de un bachillerato en Justicia Criminal de la Universidad Mundial. También, es graduado de la Academia de Servicio Secreto en Seguridad a Dignatarios en Washington, D.C., de la Academia Nacional FBI en Quántico, V.A. y de la Escuela Negociadores de Rehenes, Academia FBI también en Quántico, y posee una maestría en Asuntos Públicos de la Universidad del Turabo. El designado cuenta con alrededor de treinta y ocho años de experiencia en la Policía de Puerto Rico, desde donde ocupó distintas posiciones hasta lograr la máxima de Superintendente del ese cuerpo.

El designado llega a la Policía Municipal con el compromiso y la certeza de trabajar mano a mano con los hombres y las mujeres que integran ese honroso cuerpo, con el fin de desarrollar planes estratégicos encaminados en tres objetivos principales. El primero de ellos es el servicio a la ciudadanía, en el cual le dará especial atención a los ciudadanos que visiten los cuarteles municipales; el segundo es desarrollar la prevención del delito, basado en un patrullaje preventivo sectorizado, según el movimiento de la incidencia criminal; por último y tercer objetivo estará el establecimiento de los lazos entre la policía y la comunidad, donde se desarrollará el Policía Comunitario. De igual forma, reforzará el Programa de Relaciones con la Comunidad y la Liga Atlética Policiaca. Todo esto confiado en que, con el apoyo de la ciudadanía, del Municipio y de la Legislatura Municipal, podrá desarrollar resultados positivos en beneficio para la seguridad de la gente de San Juan.

A preguntas de los legisladores y legisladoras, Caldero López explicó que tiene una propuesta para el próximo año, una academia de la policía municipal, la cual ubicará en el Colegio Universitario de San Juan, añadió, que ya el Colegio Universitario se encuentra en el proceso de la evaluación del currículo, de acuerdo con la Reforma de la Policía (estatal). Informó, además, que la comunicación con la policía estatal y federal es excelente y llevan a cabo reuniones semanales. En cuanto a los cuarteles municipales rodantes indicó, que se están analizando sus ubicaciones para tomar determinaciones al respecto. Sobre las áreas específicas de la

Plaza del Mercado de Santurce y Río Piedras informó que se ha reunido con ambas comunidades, se va a hacer patrullaje adicional y contar con un representante de cada sector para atender los problemas. Aclaró que, debido al deslinde de tareas y labores entre la policía municipal y estatal, la policía municipal no puede atender situaciones de drogas, escalamientos que sobrepasen los tres mil dólares, ni asesinatos. Culminó indicando que evaluará y analizará los distintos códigos de orden público del municipio.

El Sr. Caldero López tiene los atributos y experiencia necesaria para desempeñarse en el cargo que se le ha designado, por lo que, tras una evaluación de sus cualidades y méritos, se recomienda la aprobación de la medida.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda favorablemente la aprobación del P. de R. Núm. 20, Serie 2018-2019.

En San Juan, Puerto Rico a 29 de octubre de 2018.



Anibal Rodríguez Santos
Presidente
Comisión de Seguridad



Marco Antonio Rigau
Presidente
Comisión Ejecutiva, de Calendario,
Asuntos Internos y Ética